

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4965
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

09 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3054 de fecha 28.06.2012, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y don **LUIS ALBERTO YAÑEZ ZAMORA**, Cédula de Identidad N° 6.382.379-1, para desempeñarse en el Proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA**" Sub-Programa Conectados con los Cisterninos y Cisterninas, con vigencia desde el 01.05.2012 hasta el 31.12.2012.

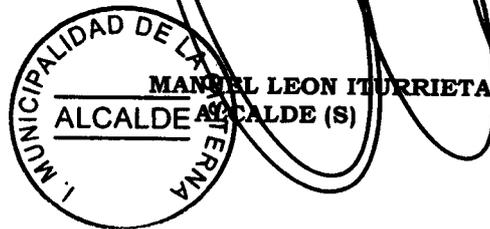
2.- La renuncia presentada por don **LUIS ALBERTO YAÑEZ ZAMORA**.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **15 de Septiembre 2012**, al Contrato del Proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA**" Sub-Programa Conectados con los Cisterninos y Cisterninas, suscrito entre el Municipio y don **LUIS ALBERTO YAÑEZ ZAMORA**, Cédula de Identidad N° 6.382.379-1, en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MLI/POF/JMC/CTL/Mgsn.-